

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 5.296/2012

En sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 8 de Junio de 2012, se acordó aprobar inicialmente el Reglamento de régimen interno de la Piscina Municipal, so-

metiendo el mismo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de un mes.

Lo que se somete de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Peñarroya-Pueblonuevo, 11 de junio de 2012. La Alcaldesa,
Fdo. María Gil Morata.